

Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo Cajamarca - Cutervo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

24 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

TORRES TARRILLO, EDGAR IVAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GUERRERO CARRANZA, GILBERTO VLADIMIR GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TORREJON RODRIGUEZ, HILDEMARO MIEMBRO
Miembro 1 :	SOTO VASQUEZ, ANGHELA KARELLY MIEMBRO
Miembro 2 :	GUERRERO CARRANZA, GILBERTO VLADIMIR RESPONSABLE TECNICO
Miembro 3 :	UGAZ MORENO, JORGE MIEMBRO
Miembro 4 :	GUERRERO CARRANZA, GILBERTO VLADIMIR PRESIDENTE DEL COMITE
Miembro 5 :	GUERRERO CARRANZA, GILBERTO VLADIMIR MIEMBRO
Miembro 6 :	SALDAÑA AREVALO, EUDER MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 59,0%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 26 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 812 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 838 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 166 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 976 miles) fue de 59,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	633	647	683	1 166
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 528	1 546	1 812	1 976
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	329	386	550	731
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	41,4	41,9	37,7	59,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 26 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 812 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 838 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 580	1 376	2 136	1 812
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 175	1 197	1 730	1 838
IC - GCNF (Miles de soles)	1 405	179	406	-26
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 4 417 miles, registrando un aumento de S/2 281 miles (106,8%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 17 miles, monto superior en 51,9% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 1 795 miles, monto inferior en 15,5% en relación al año 2022, que fue de S/ 2 125 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 546 miles, lo que representa un aumento de S/ 477 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 3,4% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (40,7%) y de personal nombrado(4,8%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 46,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 708 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 2 339 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 129 miles, similar al déficit fiscal del año 2022 que fue de S/ 1 933 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	4 740	1 420	2 136	4 417	2 281	106,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	7	3	11	17	6	51,9
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	1	0	1	1	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	2	2	11	16	5	41,8
A2. Transferencias Corrientes	2 574	1 373	2 125	1 795	-330	-15,5
A2.1. FONCOMUN	732	1 004	1 142	1 052	-90	-7,8
A2.2. Canon 1/	192	261	253	136	-117	-46,4
A2.3. Recursos Ordinarios	361	77	79	195	116	148,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 288	32	651	412	-239	-36,7
A3. Transferencias de Capital	2 159	44	0	2 605	2 605	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	2 605	2 605	0,0
A3.2. Otros	2 159	44	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	4 509	8 584	4 069	4 546	477	11,7
B1. Gasto en personal	778	733	1 159	1 120	-39	-3,4
B1.1. Personal Nombrado	240	243	218	229	11	4,8
B1.2. CAS	137	216	497	267	-230	-46,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	401	274	444	624	180	40,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	397	464	571	719	147	25,8
B2.1. Mantenimiento	62	89	97	30	-67	-69,0
B2.2. Cargas Sociales	19	18	12	18	6	44,8
B2.3. Otros	316	357	462	670	209	45,2
B3. Gasto en Capital	3 334	7 387	2 339	2 708	369	15,8
B3.1. Inversión	3 334	7 387	2 339	2 708	369	15,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	231	-7 164	-1 933	-129	1 804	-93,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	231	-7 164	-1 933	-129	1 804	-93,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 1 166 miles, lo que representa un incremento de 70,8 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 78,9% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 78,9%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 58,6% y la Deuda Real disminuyó en 6,5% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 96,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,8% y la Deuda Real 2,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	615	627	632	1 130	499	78,9	96,9
A. Pasivo Corriente	615	627	632	1 130	499	78,9	96,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	560	560	560	560	0	0,0	48,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	5	5	25 706,2	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	52	64	64	475	411	645,4	40,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	4	3	8	90	82	989,0	7,7
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	61	61	61	0	-61	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	18	20	23	10	-13	-58,6	0,8
ESSALUD	4	4	6	4	-2	-37,4	0,3
ONP	2	2	2	4	2	71,2	0,4
SUNAT	0	1	1	1	1	76,1	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	12	13	13	0	-13	-100,0	0,0
III. Deuda Real	0	0	28	26	-2	-6,5	2,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	28	26	-1	-5,1	2,2
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	633	647	683	1 166	483	70,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

1. FALTA DE PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE TEMAS DE RECAUDACION MUNICIPAL.
2. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PREDIAL.
3. POBLACION CON POCA VOLUNTAD EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS.
4. ALZA DE PRECIOS EN LA ECONOMIA NACIONAL AFECTA LOS INGRESOS DE LA POBLACION QUE PRIORIZA SUS GASTOS, AFECTANDO LA RECAUDACION DE LA ENTIDAD.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

1. MIGRACION DE LA POBLACION POR LA PANDEMIA INCREMENTA EL GASTO EN LOS SERVICIOS BASICOS QUE SE BRINDA A LA POBLACION.
2. REDUCIDA ASIGNACION DE FPMCOMUN Y CANON MINERO
3. DEUDAS DE GESTIONES ANTERIORES QUE TIENEN QUE SER ASUMIDAS POR LA GESTION ACTUAL.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

1. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA POBLACION EN ATENCION A LAS DIFERENTES EMERGENCIAS POR CONSECUENCIA DE LLUVIAS Y LOS APOYOS SOCIALES A LAS COMUNIDADES POR LA DISMINUCION DE SUS INGRESOS.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la Republica al cierre del ejercicio fiscal	29/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	41,4	41,9	37,7	59,0	100,0	100,0	100,0	100,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 405,4	179,0	405,7	-26,4	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024- 2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la Republica al cierre del ejercicio fiscal	29/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.